



REPUBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN

En Santiago, a 17 de abril de 2024, CERTIFICO que el ministro de turno para resolver las solicitudes del artículo 48 de la Ley N° 20.417, correspondiente al mes de abril de 2024, Sr. Cristián Delpiano Lira, informó por vía telefónica, en un llamado realizado a las 17:05 horas de 16 de abril de 2024, a la doña Katharina Buschmann Werkmeister, abogada de la Superintendencia del Medio Ambiente, su decisión de autorizar parcialmente, en tanto fue otorgada por el término de 30 días hábiles, la medida urgente y transitoria, solicitada en causa Rol S N° 83-2024.

Rol S N° 83-2024

LEONEL SALINAS MUÑOZ
Secretario Abogado
Segundo Tribunal Ambiental



73012413-F624-415F-8B78-257048089D72

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.